



nos Propios a favor de los Médicos de Archena
y Fortuna, y Catedra de Matematicas de la Capl.
se satisficó lo q. se hera en dever por ambos con-
ceptos; y que quando se esperaba el abramiento
del citado apremio por la remision de dha. deuda,
resultava ahora q. el conductor del dinero ha-
via trahido una nota sin firma ni otra jor-
malidad de la Contaduria del Ramo (segun en
manifesto) en la q. se expresa q. no constando
en ella cubierto el 1.º Tercio del 20 p.º de los
valores del presunt. año, ni los 454. p.º con 27. m.º q.
se manifestavan por este Ayuntamiento en su Oficina
remitido en 13. de Agosto anterior, continuara el
apremio hasta q. se presentase la carta de pago
y cubriese el deficit; y mediante a q. el Ayun-
tamiento se consideraba estar satisfecho a todo
lo q. se reclama con la cantidad de 178. p.º
y 27. m.º q. por propio acabavan a Remitirse
a Murcia, y no havia quando recibio por
las razones expresadas en otra papeleta
tambien sin firma; conociendo p.º que el Ayun-
tamiento q. las equivocaciones q. se espe-
rimentan en aclarar dha. materia le estan
originando perjuicios de bastante trascen-
dencia; de unanime conformidad deliberaron
nombrar un Comisionado q. pasase a
la Capital con las Instrucciones necesarias
q. asi de aclarar el asunto, nombrando como